

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes (5)

El saldo presentado en este periodo en: 32,406.53

Caja es de 12,000.00 corresponde a los ingresos del mes pendientes de depositar
Bancos es de 20,406.53 representa el saldo actual en las diferentes cuentas bancarias

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	-86,052.78	250,081.48	336,134.26

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Inversiones Financieras (8)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	VARIACION
Mobiliario y equipo de administración	180,382.08	180,382.08	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	232,946.88	232,946.88	0.00
Vehículos y equipo de transporte	1,268,792.00	1,268,792.00	0.00
Otros Bienes Muebles	49,226.54	49,226.54	0.00

Estimaciones y Deterioros (10)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Otros Activos (11)

En el periodo presentado no se registraron movimientos en la cuenta de otros activos diferidos

Pasivo (12)

El saldo que integra la cuenta de pasivo se integra por: -88,376.41

2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	12,789.26
2112 Proveedores por pagar a corto plazo por	108,265.53
2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por	-347,463.20
2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138,032.00

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	19.48
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	476,465.65

Gastos y Otras Pérdidas (14)

1000 Servicios Personales	5,043,973.93
2000 Materiales y Suministros	379,410.86
3000 Servicios Generales	572,054.18
4000 Ayudas Sociales	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000 Inversion Publica	0.00
9000 Deuda Publica	0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021	13,938.09
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2022	1,238,080.73

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1.252.018,82
Resultados de Ejercicios Anteriores	-13.938,09
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2022	1.252.018,82

En el periodo generado el Municipio genero ahorro como se muestra en el estado de actividades \$ 1.252.018,82

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)	Noviembre 2022	Diciembre 2022
Efectivo en Bancos - Tesorería	278,105.27	32,406.53
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0,00	0,00
Fondos con afectación específica	0,00	0,00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0,00	0,00
Total de Efectivo y Equivalentes	278,105.27	32,406.53

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE COCOTITLAN (2)

2.1 Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores

En el municipio de Tlalmanalco no se tiene registrado rubro alguno con respecto a este concepto.

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

No se tiene contratación alguna que origine concepto alguno del presente rubro

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	7,295,414.29
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	7,295,414.29

Cuentas de Egresos

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	6,153,597.29
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,500.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	1,003,317.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	158,158.32
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,500.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,000.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	87,000.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencia asignaciones subsidios	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,908,438.97
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	1,003,317.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
	29,181,657.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (5)

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Panorama Económico y Financiero (6)

Asegurar la atención permanente a la población marginada brindando servicios integrales de asistencia social; procurar permanentemente la educación de los objetivos y programas del sistema municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; prestar Servicios Jurídicos y de orientación social a menores de edad, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar; impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social; lo cual es posible a través de los subsidios otorgados por parte del ayuntamiento, mismos que son

Autorización e Historia (7)
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cocotitlan se creó en el decreto número 10 del La H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO el 15 de Julio de 1985, teniendo los adjetivos de asistencia social protección de niños, niñas, adolescentes, adultos y asegurar el desarrollo integral de la Familia

Organización y Objeto Social (8)

Objeto Social.

El Sistema Municipal DIF teniendo los adjetivos de asistencia social protección de niños, niñas, adolescentes, adultos y asegurar el desarrollo integral de la Familia

Principal Actividad.

Asistencia social y Desarrollo Integral de la Familia

Ejercicio Fiscal.

El periodo que presenta este ente público denominado municipio de Cocotitlan comprende del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Régimen Jurídico.

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los Organismos Descentralizados de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

Estructura organizacional básica.

El Órgano superior de los Organismos será la junta de Gobierno, la cual se integra por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cocotitlan no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, la evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley

General de Contabilidad Gubernamental

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto

Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Políticas de Contabilidad Significativas (10)

ACTUALIZACION-

EL Municipio de Cocotitlan no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.

El ente público no realiza movimientos en inventarios.

PROVISIONES.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

RESERVAS.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11)

Reporte Analítico del Activo (12)

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo final Final	Flujo del Periodo
Activo Circulante					
Efectivos y Equivalentes	278,105.27	1,653,837.68	1,899,536.42	32,406.53	-245,698.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-86,052.78	336,151.26	17.00	250,081.48	336,134.26
Derechos a recibir bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	192,052.49	1,989,988.94	1,899,553.42	282,488.01	90,435.52
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Muebles	1.731.347,50	0,00	0,00	1.731.347,50	0,00
Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Diferidos	3.480,00	0,00	0,00	3.480,00	0,00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Activos no Circulantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.734.827,50	0,00	0,00	1.734.827,50	0,00
	1.926.879,99	1.989.988,94	1.899.553,42	2.017.315,51	90.435,52

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13)

El Municipio de Cocotitlan para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

Reporte de la Recaudación (14)

Impuestos	0,00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00
Contribuciones de Mejoras	0,00
Derechos	0,00
Productos	19,48
Aprovechamientos	0,00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	524.422,15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distint	0,00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6.770.972,66
Ingresos Financieros	0,00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0,00
	7.295.414,29

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15)

	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	12.789,26	12.789,26
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21.265,53	108.265,53
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	435.456,42	-347.463,20
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138.032,00	138.032,00
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	607.543,21	-88.376,41

Calificaciones Otorgadas (16)

Su aceptación en la institución de crédito alcanzo una calificación aceptada ya que otorgo una cantidad considerada para el ser aplicada al gasto corriente

Proceso de Mejora (17)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

Información por Segmentos (18)

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (19)

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (20)

No existen partes relacionadas con este Municipio que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. MARIA YURIDIA NAVA FLORIN
DIRECTORA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COCOTITLAN



C.P. DANIELA CASTILLO CONTRERAS
TESORERA HONORIFICA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF COCOTITLAN